

CS - 168 / 2026

HURLINGHAM, 16/09/2026

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Ley 24.521, el Reglamento de Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (RCS N° 127/2024 y su modificatoria RCS N° 158/25), el Programa de Internacionalización de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (RCS N° 332/2024), la RR N° 93/2026, el Exp. N° 55/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 34 y 35 del Estatuto Universitario establecen que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, teniendo como objetivos principales la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos para la investigación.

Que la Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 332/2024 se aprobó el Programa de Internacionalización de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, que contempla el financiamiento para la asistencia de Personal de I+D a Reuniones Científicas.

Que se han recibido DOCE (12) propuestas para financiar asistencias a reuniones científicas en el marco de la mencionada convocatoria de investigadores de esta Universidad.

Que se procedió a realizar una evaluación de las mismas y se recomienda adjudicar financiamiento para SIETE (7) de ellas, por cumplir con los requisitos estipulados en las bases y condiciones, sumando un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUINIENTOS MIL (\$1.977.500)

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad ha emitido dictamen favorable.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 2/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de esta Universidad para el período 2023–2027.

Que en virtud del artículo 55 inciso a) del Estatuto Universitario, el Rector integra el Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

CS - 168 / 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de asistentes y el correspondiente financiamiento en el marco de la CONVOCATORIA ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que consta en el Anexo Único, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

ANEXO ÚNICO

Nómina de asistentes y el correspondiente financiamiento en el marco de la CONVOCATORIA ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS 2026

Nombre y Apellido	DNI	Nombre Congreso	Sitio Evento	Monto Financiado
Aldo Mariano Vargas	16679652	LATIN AMERICAN HIGH PERFORMANCE COMPUTING CONFERENCE	Ciudad de Córdoba	400000
Lara Peñalba	38851637	VI Coloquio de Investigación Educativa en Argentina	Mar del Plata	250000
Martha Semken	17566916	LATIN AMERICAN HIGH PERFORMANCE COMPUTING CONFERENCE	Ciudad de Córdoba	400000
Miriam Rocío Valdez	36075439	VI COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ARGENTINA: "Desafíos para la investigación educativa en escenarios de crisis. Construyendo	Mar del Plata	250000

CS - 168 / 2026

		comunidades y futuros posibles"		
Paula Soledad Viotti	29670714	9° Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) "Extensión y sociedad: diálogos emancipatorios para construir lo común"	Montevideo	530000
Rodrigo Steimberg	32173098	II CONGRESO REDIPPOL Las Américas ante los desafíos del presente: Democracias, violencias y políticas de la subjetividad	Villa María, Córdoba	115500
Verónica Graciela Weber	18519259	IV Congreso Internacional de Ciencias Humanas	San Martín. Provincia de Buenos Aires	32000

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 16:28:25
Cargado por: Valeria Maidana



Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 17:16:46
Autorizado por: Nicolas Vilela



Sistema: sudocu
Fecha: 16/09/2026 18:22:26
Autorizado por: Jaime Perczyk